

POSICIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EDUCACIÓN COMPARADA EN RELACIÓN AL LIBRO BLANCO DE PEDAGOGÍA APROBADO DESDE LA CONFERENCIA DE DECANAS Y DECANOS DE EDUCACIÓN

La propuesta formativa diseñada para el Grado en Pedagogía se fundamenta en un conjunto de **necesidades previamente identificadas**. Entre ellas, destaca la articulación efectiva entre la formación teórica y la realidad profesional en contextos auténticos de intervención, el fortalecimiento de la capacidad de análisis del fenómeno educativo y la consolidación de una perspectiva global, interdisciplinar, aplicada y crítica. En este escenario es un hecho que las futuras personas egresadas del Grado en Pedagogía desarrollarán su ejercicio profesional en contextos caracterizados, por un lado, por profundas asimetrías intranacionales y, por otro, por dinámicas transnacionales derivadas de la libre circulación de profesionales y de la creciente movilidad de la población. Esta coyuntura implica tanto la competencia con titulados en educación formados en otros países, como la intervención con destinatarios procedentes de trayectorias educativas diversas y de sistemas formativos extranjeros. En consecuencia, la intervención socioeducativa ha de incorporar una perspectiva internacional y transnacional que integre la influencia de las agendas promovidas por organizaciones internacionales y que tenga en cuenta la superposición e interrelación de distintos niveles de gobernanza educativa, condiciones que no han sido tenidas en cuenta suficientemente en el Libro Blanco. Esta perspectiva es aportada específicamente por la Educación Comparada que ofrece el marco conceptual e interpretativo para descifrar y analizar de manera articulada los niveles local, regional, nacional y transnacional de políticas, programas, actuaciones e iniciativas, tanto en el ámbito de la educación formal como en el de la educación no formal.

En el marco de revisión del perfil profesional del pedagogo/a, resulta especialmente relevante destacar aquellas **competencias** directamente vinculadas con la formación en Educación Comparada y disciplinas afines. Concretamente, las competencias profesionales del pedagogo/a que recoge este *Libro Blanco* son “*las competencias en formación, orientación, liderazgo, tecnología, gestión, investigación e inclusión*” (p.102). Todas ellas responden, primero, a un perfil amplio e interdisciplinar que caracteriza al pedagogo/a; segundo, a su campo profesional y a los distintos escenarios en los que desarrolla sus funciones y tercero, a las distintas materias que componen el plan de estudios de este Grado universitario. Sin embargo, la perspectiva internacional, que representa en estos momentos un marco de actuación de enorme importancia para estos profesionales, no está representada convenientemente. Tampoco lo está la perspectiva comparada, a pesar de que la asignatura Educación Comparada forma parte de los planes de estudio. Desde esta filosofía cabría atribuir al perfil del pedagogo/a nuevas competencias relacionadas con los organismos supranacionales, con la participación en las políticas educativas, con el análisis comparativo de estudios e informes nacionales e internacionales y más específicamente, competencias profesionales relacionadas con:

- La *comprensión e interpretación de políticas educativas* nacionales, internacionales y supranacionales: desarrollar la capacidad de análisis y evaluación del impacto en los diversos contextos.
- El *análisis comparado de sistemas educativos*: analizar, interpretar y comparar los sistemas educativos, así como las políticas y modelos formativos de diversos países, regiones, administraciones, etc.
- La aplicación de *metodologías comparadas* en materia de educación y contextos educativos.
- El *análisis e interpretación de los datos educativos*: emitir tendencias en el marco de la educación.

Estas competencias configuran un perfil profesional que demanda una mirada comparativa, crítica y contextual, propia del enfoque de la Educación Comparada, orientada a la mejora y transformación de los sistemas educativos.

La formación que adquiere el pedagogo/a durante su carrera académica y en estrecha correlación con lo enumerado en líneas previas, nos remite a **salidas profesionales** que se pueden desarrollar en diversos escenarios y también con diversas funciones en el ámbito de la *Educación Comparada e Internacional* y de otras materias afines:

- Los *organismos internacionales de la educación*: participar, coordinar y elaborar estudios comparativos en instituciones como la OCDE, la Unión Europea, UNESCO, etc.
- *Marco gubernamental*: asesoramiento a los gobiernos en materia educativa; participar en el asesoramiento para la elaboración de reformas educativas; describir y comparar políticas educativas.
- *La cooperación internacional*: diseñar y participar en la implementación de proyectos educativos en el marco de la cooperación internacional.
- *Programas nacionales e internacionales*: colaborar en el diseño, análisis y evaluación de los informes nacionales e internacionales, tales como PISA, TIMSS, PIRLS, entre otros; realizar estudios comparados.
 - *La evaluación institucional*: diseñar y participar en el proceso de evaluación de instituciones educativas nacionales e internacionales
 - *Las Agencias Nacionales, Internacionales y Supranacionales*: asistir en los procesos de evaluación desde una perspectiva comparada.
- *El marco curricular*: participar en el diseño y elaboración de currículos, impregnándolos de una perspectiva internacional; realizar estudios comparados.
- *Los proyectos ERASMUS+, Horizonte Europa y otros programas con perspectiva internacional*: participar, describir y colaborar como consultor en las políticas educativas internacionales.
- *Los proyectos de calidad*: construir indicadores y estándares educativos con validez internacional; participar en redes y políticas educativas internacionales.

En síntesis, durante toda la propuesta del Libro Blanco se alude a competencias profesionales vinculadas al conocimiento del marco político y legislativo educativo. Sin embargo, no se habla de ello en las recomendaciones, y es prácticamente un tema ausente en toda la propuesta final. Cuando se mencionan los enfoques menos recurrentes se

determina que tanto la Educación Comparada como la Política Educativa no son prioridades generalizadas lo que no deja de ser sorprendente, dado que, como se ha justificado, el perfil emergente del pedagogo/a así lo requiere. Se echan en falta formulaciones como las recogidas a continuación que acompasen demandas, perfiles y competencias:

- Estudiar desde una perspectiva comparada e internacional las soluciones pedagógicas aportadas por las diversas tradiciones nacionales en una consideración de las aportaciones a la educación y a la Pedagogía.
- La comparación de tendencias y reformas en las políticas educativas es necesaria para poder aprender a evaluarlas. Se restringe la Educación Comparada a la comparación de modelos pedagógicos cuando el profesional de la Pedagogía también lo es de los sistemas y la política educativa.

El Libro Blanco estructura los **resultados de aprendizaje** del Grado en Pedagogía en siete bloques competenciales. Aunque la Educación Comparada posee un carácter transversal que podría proyectarse sobre la mayoría de ellos, al menos tres bloques requieren, para su adecuada fundamentación, la consideración explícita de sus marcos conceptuales y metodológicos: Fundamentos teóricos y epistemológicos; Investigación e Innovación Educativa y Gestión; y Liderazgo:

- El *Resultado de Aprendizaje 2*, vinculado al análisis de las influencias históricas, políticas, culturales y sociales en la evolución de los sistemas educativos, difícilmente puede alcanzarse sin la perspectiva comparada. Esta disciplina constituye el ámbito científico-pedagógico que ha abordado de manera sistemática los “factores de contexto” o “factores exógenos”, integrándolos como variables explicativas centrales en el análisis de los fenómenos educativos. La evidencia acumulada muestra que la viabilidad y aplicación efectiva de las reformas educativas dependen en gran medida de su adecuación al contexto específico. De forma análoga, el *Resultado de Aprendizaje 5* profundiza en esta necesidad de análisis contextual desde un abordaje dinámico, sistémico, comparado y multinivel, característico de esta disciplina.
- Los *Resultados de Aprendizaje 10 y 11* se orientan al diseño, ejecución y aplicación de proyectos de investigación educativa dirigidos a la resolución de problemas, así como al manejo fundamentado de metodologías cuantitativas y cualitativas. En el escenario contemporáneo, caracterizado por procesos de globalización e interdependencia sistémica, resulta epistemológicamente insuficiente abordar la educación desde una perspectiva exclusivamente nacional ya que los sistemas educativos están cada vez más condicionados por dinámicas globales y orientaciones supranacionales que influyen en las agendas y políticas educativas. En este contexto, la investigación educativa requiere el marco interpretativo de la Educación Comparada que permite un análisis multinivel, la identificación de patrones transnacionales y la comprensión de los procesos de transferencia, convergencia o hibridación de políticas educativas.
- El *Resultado de Aprendizaje 12*, relativo a la elaboración de informes derivados de la investigación, requiere igualmente integrar esta perspectiva comparada, dado que la interpretación y contextualización de los resultados no puede desligarse del entramado global en el que se insertan los sistemas educativos. En esta línea, los

Resultados de Aprendizaje 13, 14 y 15, vinculados a la identificación de tendencias emergentes, la elaboración de estudios prospectivos y el diseño de proyectos de mejora educativa, remiten a la dimensión meliorística propia de la Educación Comparada.

La posibilidad de **aprender de las experiencias** —incluidos los errores— **de otros sistemas educativos**, así como de analizar en profundidad sus configuraciones institucionales, culturales y normativas, constituye un ámbito de competencia desarrollado de forma sistemática por la Educación Comparada. En consecuencia, esta disciplina no puede considerarse un elemento accesorio, sino un marco conceptual y hermenéutico imprescindible para la comprensión crítica de los sistemas educativos y fundamentar rigurosamente procesos de innovación y mejora.

En la actualidad, del total de **universidades españolas** que ofertan el Grado de Pedagogía, 20 de ellas imparten la asignatura de Educación Comparada con carácter fundamental (formación básica u obligatoria) lo que supone una representatividad del 76,9%. Asimismo, la presencia de la Educación Comparada con carácter fundamental en los grados de Pedagogía en España ha aumentado un 25% con respecto al curso 2013/2014. Todo ello, pone de relieve un panorama alentador para la disciplina y evidencia que la universidad española considera clave la Educación Comparada en la formación de los futuros egresados del Grado de Pedagogía, lo que no parece quedar de manifiesto en el Libro Blanco que nos ocupa.

Las actuales **menciones y los itinerarios de especialización** recogidos en el Libro Blanco de Pedagogía y alusivos mayoritariamente a campos como el asesoramiento educativo, la formación y gestión de calidad, tecnología educativa, educación formal y no formal, entre otras, precisan necesariamente de la mirada internacional y comparada en el actual contexto de globalización económica y política en materia educativa. Este tipo de formación brinda al futuro pedagogo/a la oportunidad de investigar, conocer y comprender políticas y buenas prácticas internacionales relacionadas con los contextos educativos formales y no formales (en materia de organización, gestión y orientación educativa; tecnologías educativas, educación a lo largo de la vida, etc). Por tanto, bien podría ponerse en valor y ser considerada una mención-itinerario de especialización como experto/a en pedagogía internacional y comparada o cuando menos, el reconocimiento y la incorporación de la disciplina en las actuales menciones de pedagogos/as para conseguir unos perfiles formativos verdaderamente profesionalizantes y acordes a la realidad.

En lo que se refiere al análisis de **otros modelos nacionales de formación pedagógica** acometidos por el Libro Blanco de Pedagogía, éste adolece de un sesgo estructural, sin que se hayan abordado los elementos culturales identitarios de la educación en el continente europeo o modelos de países como Noruega o Inglaterra que se obvian en el análisis y del que posteriormente se deriva que la Educación Comparada no es una prioridad. Además, se ha contabilizado erróneamente la Educación Internacional en el caso de Suecia (Universidad de Estocolmo) como ámbito diferenciado de la Educación

Comparada. Al hacerlo, cobra la misma importancia que la Pedagogía Social y la Educación Social, pero ello se obvia en las conclusiones de la investigación y las propuestas que de ella se derivan. Además, se omiten otras universidades suecas como la *Universidad de Uppsala* o la *Universidad de Örebro*, entre otras, donde también se imparten estudios de Pedagogía que incluyen la Educación Comparada. En esta misma línea, la *Université Paris Cité* incluye igualmente en su plan de estudios la asignatura de Educación Comparada, a la que se atribuye un peso específico de 6 ECTS. Además, cabe señalar que la Educación Comparada y la Educación Internacional tienen un papel protagonista en un gran número de másteres a nivel europeo, como es el caso de la *Universidade Nova de Lisboa* que incluye esta asignatura en el "*Mestrado em Estudos de Educação*". Igualmente, conviene señalar que la Educación Comparada tiene una notable presencia en estudios de postgrado en el Reino Unido en universidades como la *University College London* o la *Cambridge University*.

Finalmente, en el Libro Blanco no hay ninguna referencia a estudios comparados o internacionales de la formación inicial en Pedagogía, ni tampoco de los países seleccionados en nivel nacional. Conviene además realizar una revisión de referencias ya que su pertinencia (por referirse a otras etapas educativas o al uso de la Inteligencia Artificial) que siendo interesantes parecen cuestionables como justificación del tema que nos ocupa. En síntesis, un estudio riguroso de la formación en Educación Comparada e Internacional en los planes de estudio de formación inicial en Pedagogía en los países de nuestro entorno se considera necesaria para evidenciar la presencia real y su carácter formativo (básico, obligatorio, optativo...).

Sociedad Española de Educación Comparada (SEEC)

Julio 2026.